



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de mayo de 2008
Español
Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 2 c) del programa provisional*

**Examen ministerial anual: aplicación de los objetivos
y compromisos convenidos internacionalmente con
respecto al desarrollo sostenible**

Declaración presentada por la Asociación Tunecina de Madres, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que se expone a continuación, cuyo texto se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2008/100.



Declaración

Informe de la mesa redonda organizada por la Asociación Tunecina de Madres sobre la aplicación de los compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible

En respuesta al tema del examen ministerial anual de 2008: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”, el 11 de abril de 2008 se celebró en París una mesa redonda en las dependencias del Consejo Económico y Social en Francia, en el palacio de Iéna, por iniciativa de la Asociación Tunecina de Madres en estrecha colaboración con la Fundación Ostad Elahi – ética y solidaridad humana, entidad declarada de utilidad pública, la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas y la cátedra de desarrollo sostenible del Instituto de Ciencias Políticas.

La mesa redonda, que también congregó a participantes de organizaciones no gubernamentales (Fondo Mundial para la Naturaleza) e intergubernamentales (Consejo de Europa), miembros del personal de las Naciones Unidas y la UNESCO y representantes de universidades, se planteó la “aplicación y el efecto de la responsabilidad ciudadana en el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio” con miras a la formulación de recomendaciones.

A fin de aumentar la eficacia de los cambios previstos a escala mundial, la cuestión de la responsabilidad ciudadana debe efectivamente debatirse y aclararse, tanto a nivel mundial como local, al igual que se deben dilucidar las posibilidades y modalidades de actuación y las iniciativas de los agentes políticos, económicos y sociales que son los ciudadanos.

En estos tres niveles puede actuar el ciudadano. En el ejercicio de la responsabilidad, suponiendo que ésta pueda ejercerse conscientemente, las diferencias son y serán inducidas en función de los regímenes políticos, los modos de organización económica y la información disponible para organizar las opciones individuales. La responsabilidad y la acción ciudadanas tienen límites y, por tanto, no se pueden prever independientemente de los esfuerzos realizados en el marco de una organización de gobernanza que debe situarse a nivel internacional; la mesa redonda también hizo hincapié en la interdependencia de las decisiones adoptadas a nivel local y sus repercusiones.

La acción ciudadana en favor del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio

Vastas campañas de comunicación emprendidas y coordinadas por los organismos competentes de las Naciones Unidas y en asociación con los grandes medios de comunicación internacionales (Internet incluida) permitirían incitar a los ciudadanos de todo el mundo a:

- Ejercer presión a los gobiernos para que se cumplan los compromisos contraídos en las cumbres mundiales y se difundan los valores de la ética y la solidaridad;

- Favorecer con sus votos los programas políticos que tengan en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio y el impacto ambiental;
- Interpelar a los representantes políticos por sus acciones concretas en la materia;
- Abogar por que los países ricos dejen de subvencionar al sector agrícola, en detrimento de la población del tercer mundo;
- Elegir su actividad profesional y empresa atendiendo a criterios que favorezcan la sostenibilidad;
- Colaborar voluntariamente con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de esas cuestiones;
- Tomar decisiones de consumo responsables y, en particular, diferenciar claramente entre bienes útiles y superfluos, siendo conscientes de que un exceso de opciones no significa necesariamente un aumento de la libertad de elección.

Elementos para una organización de gobernanza internacional que permita favorecer la responsabilidad y la acción ciudadanas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible

La responsabilidad es un tema muy propicio en los debates internacionales, pero la cuestión es estar atento al hecho de que la argumentación de la responsabilización individual no se convierta en un argumento retórico que permita un retroceso de los compromisos políticos y de la colectividad. Se trata asimismo de:

- Precisar quién es responsable de qué y qué sanciones pueden adoptarse y aplicarse en caso de incumplimiento de los compromisos;
- Definir particularmente el ámbito de responsabilidad de los encargados de aplicar las teorías económicas sin tener en cuenta sus efectos sobre el ser humano;
- Dotar de más medios a la sociedad civil en lo que respecta a la promoción del desarrollo y los valores de la solidaridad y la ética entre los diferentes pueblos del planeta, así como para la participación en la lucha contra la corrupción que cercena las iniciativas emprendidas en ese sentido;
- Favorecer el aprendizaje de las filosofías del mundo y del debate democrático en la enseñanza. El ejercicio de una ciudadanía responsable en materia de desarrollo sostenible pasa por una educación universal en los valores ciudadanos y humanistas;
- Multiplicando las reflexiones y los estudios colectivos sobre el concepto de bienestar subjetivo para todos, mostrar que éste no se ve afectado por el reconocimiento de modos de vida y de consumo más acordes con los requisitos del desarrollo sostenible y favorecer así la aceptación de determinadas limitaciones por los ciudadanos;
- Suscitar debates genuinos en la sociedad sobre lo que significa “vivir todos juntos”;

- Permitir al ciudadano tomar decisiones responsables en materia de consumo y, a tal fin, generalizar:
 - La posibilidad de conocer el origen, el método de fabricación y el destino tras su uso, entre otras cosas, de los bienes de consumo;
 - La información sobre las empresas no respetuosas de las normas ambientales y del trabajo digno;
 - La difusión amplia de la noción de huella ecológica, que cuantifica para una persona o un grupo de población la superficie bioproductiva necesaria para producir los recursos principales consumidos por dicha población y para absorber sus residuos.

Reflexión y trabajos conceptuales

No se puede apelar a la responsabilidad individual de los ciudadanos sin poner en cuestión y reconstituir previamente los conceptos de opción y libertad, integrando la noción de los bienes comunes que permitan una construcción colectiva como legado responsable para el futuro.

Otras reflexiones encaminadas a acrecentar la responsabilidad ciudadana podrían versar sobre:

- La descompartimentación de las organizaciones nacionales e internacionales a fin de actuar y pensar de manera transversal y coherente;
- La desfragmentación del espacio de la responsabilidad pública a fin de ampliar el debate democrático al conjunto de los ámbitos reservados a la gestión pública;
- La gestión de la dimensión pública por otros agentes distintos de las instituciones;
- La elaboración de estrategias de cohesión social que apelen a la corresponsabilidad, que consiste en examinar el reparto de las responsabilidades entre los diferentes agentes (autoridades públicas, mercados, familias, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, etc.);
- La introducción de un principio de precaución social a fin de evitar los errores en que se ha incurrido en nombre del desarrollo social.